| | |
|---|---|
| **EXPTE.: CONTR 2021 713306 (AAE2021-0018)** | **FECHA**: la de la firma |

**TÍTULO: CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACION DE SUMINISTRO DE "COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN PUNTOS DE RECARGA PARA EL PARQUE MÓVIL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES", CONVOCADO POR LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA. LOTE 1**

**A.** MEMORIA PARA GIRO COMPLEMENTARIA DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

**A.1. ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Con fecha 29 de diciembre de 2020 se firmó por parte de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, Resolución de Adjudicación del Acuerdo Marco de Homologación de Suministro de Combustibles líquidos y suministro de energía eléctrica en puntos de recarga para el parque móvil de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales (CONTR 2020 278634), con las empresas RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS S.A.U. (RESSA) y SOLRED, S.A., licitadoras del lote 1 que se relaciona en la referida Resolución de Adjudicación.

**SEGUNDO.-** Con fecha 7 de julio del 2021 se emitió por el director gerente de la Agencia Andaluza de la Energía memoria de justificación de la necesidad para la celebración del contrato basado en el Acuerdo Marco de Homologación de Suministro de combustibles líquidos en estaciones de servicio, suministro de combustibles líquidos en pequeños recipientes y suministro de aditivo para reducción de NOx en motores diésel -Lote 1- (Contrato BAM), sin nueva licitación, con las empresas RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS S.A.U. (RESSA) y SOLRED, S.A., ambas empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco de referencia. El contrato de referencia ha sido el contrato BAM con número de expediente CONTR 2021 417413.

**TERCERO.-** Consta en el expediente informe justificativo emitido por el Departamento de Gestión de Recursos, unidad gestora del contrato, de fecha 7 de julio de 2021, justificando la elección de ambas empresas con objeto de asegurar la máxima cobertura territorial de las estaciones de servicio.

**CUARTO.-** Con fecha 8 de julio de 2021, se han emitido por el órgano de contratación, sendas resoluciones para la adjudicación de los contratos basados referidos a las empresas RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS S.A.U. (RESSA) y SOLRED, S.A.

**QUINTO.-** Con fecha 9 de julio de 2021, se ha notificado a los referidos adjudicatarios la adjudicación del contrato a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónico. Todo ello, con número de expediente CONTR 2021 417413.

**SEXTO.-** La Junta de Andalucía dispone de un sistema de información para la tramitación electrónica de expedientes de contratación, integrado en el sistema Gestión Integrada de Recursos Organizativos (GIRO), denominado ERIS-G3, al amparo de lo dispuesto en el artículo 51 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, cuya utilización será obligatoria para todos los órganos gestores de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus entidades instrumentales y vinculadas, a partir de la implantación efectiva del mismo.

**SEPTIMO**.- En su virtud, se dictó la Orden de la Consejera de Hacienda y Administración Pública de 12 de julio de 2011, que establece en su artículo 3.1 que la implantación del sistema de información para la tramitación electrónica de expedientes de contratación para los anteriores órganos gestores de la contratación, será gradual y progresiva en función de criterios técnicos y organizativos que optimicen la efectividad de la misma.

**OCTAVO.-** Por Resolución conjunta de la Dirección General de Estrategia Digital y Gobierno Abierto, Intervención General de la Junta de Andalucía y Dirección General de Patrimonio, por la que se extiende el uso del Sistema Informático ERIS-G3 a las Agencias Públicas Empresariales que se citan, se estableció 1 de enero de 2021 como fecha de implantación de la nueva plataforma ERIS-G3 en la Agencia Andaluza de la Energía, para la tramitación electrónica de los expedientes de contratación.

**NOVENO.-** La referida tramitación electrónica del expediente de contratación, y en concreto lo anteriormente relacionado en los Antecedentes **PRIMERO** a **CUARTO**, se ha tramitado con el número de expediente **CONTR 2021 417413**, tanto en el sistema GIRO cómo en SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

**DECIMO.-** En la adjudicación del contrato BAM a los referidos adjudicatarios en el sistema GIRO y para la publicación de la misma en el Perfil del Contratante se han producido incidencias técnicas que han impedido la normal tramitación del procedimiento de licitación de referencia en GIRO, debido a que en un mismo contrato no pueden ser dados de alta dos adjudicatarios. Cada expediente CONTR solo puede tener un adjudicatario, siendo la facturación única por contrato y acreedor.

**DECIMOPRIMERO.**- Con fecha 13 de julio de 2021, se procede a incorporar en GIRO a RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS S.A.U. (RESSA) con NIF A-25009192 como entidad adjudicataria (acreedor) del contrato BAM en el **CONTR 2021 417413**.

En esa misma fecha se procede a abrir en el sistema GIRO un nuevo expediente de contratación para poder adjudicar el contrato a SOLRED, S.A. con NIF A-79707345, como entidad adjudicataria (acreedor) del contrato BAM, siendo el número de expediente **CONTR 2021 713306.**

**DECIMOSEGUNDO.-** Dado que todas las comunicaciones y notificaciones realizadas a la entidad adjudicataria SOLRED, S.A., desde el inicio del expediente, se han realizado a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica en el expediente CONTR 2021 417413, y con objeto de no provocar confusión al licitador se decide continuar dichas comunicaciones en el referido expediente.

**A.2. OBJETO DE LA MEMORIA:**

Con objeto de poder continuar con la tramitación de expediente de contratación a través de la plataforma GIRO y que se realice correctamente su control/contabilización a través de la misma, se suscribe la presente memoria que justifica la sustanciación del expediente de contratación en GIRO con posterioridad a la adjudicación del contrato, y en el expediente anteriormente referenciado **CONTR 2021 713306**.

**B. FIRMA**

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA.
Fdo. Francisco Javier Ramírez García